



Ref. Informe Aprobado el:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ibarra,

Señores:

**Presidente Ejecutivo y Miembros del Directorio
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE S.A. EMELNORTE
Ibarra - Imbabura**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A., EMELNORTE, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013 y los correspondientes estados, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

2. La Administración de la Empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la Gerencia,

como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría, que fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Empresa a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para calificar la opinión

4. Debido a que fuimos contratados como auditores externos de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. EMELNORTE, después del 31 de diciembre del 2014 y 2013, no estuvimos presentes para observar el inventario físico de las existencias. Debido a lo antes indicado, no pudimos satisfacernos de las cantidades del inventario de existencias contables mediante otros procedimientos de auditoría.

5. La Administración de la Empresa, registró contablemente la variación del saldo de la provisión jubilación patronal y retiro voluntario por 9 588 127 USD, reportado en el cálculo actuarial al 31 de diciembre del 2014, como otro resultado integral del año; sin embargo, la Norma Internacional de Contabilidad NIC -19, Beneficios a los Empleados, establece que el costo laboral por servicios actuariales y el costo financiero deben ser registrados en los resultados del ejercicio 2014 (3 700 426 USD) y las pérdidas y ganancias actuariales deben ser registradas en otro resultado integral del año 2014 (13 289 047 USD). El efecto de ésta desviación a la Norma, ocasionó que los resultados del ejercicio se encuentren sobrevalorados en 3 700 426 USD.

Opinión calificada

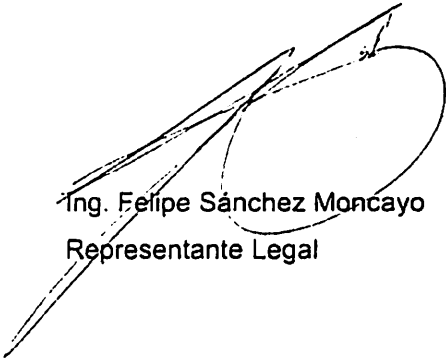
6. En nuestra opinión, excepto por el posible efecto del asunto indicado en el párrafo 4, y por los efectos del asunto descrito en el párrafo 5 por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de las bases para calificar la opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. EMELNORTE al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Otros asuntos

7. Con fecha 16 de enero de 2015, mediante Registro Oficial Suplemento 418, se aprobó la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, que en la Décima Segunda disposición transitoria menciona : *"...Empresas incluidas en el régimen previsto en el Mandato Constituyente N° 15.- Para el caso de las Empresas citadas en el Mandato Constituyente N.-15, en la Disposición Transitoria Tercera, primer inciso, y en la Disposición Transitoria Segunda numeral 2.2.1.5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el plazo de trescientos sesenta días (360) días, contado a partir de la expedición de la presente ley, llevará a cabo todas las acciones que sean necesarias, a efectos de que las mismas se estructuren como Empresas Públicas para lo cual, consolidará a su favor el paquete accionario..."*.

8. Los estados financieros de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.EMELNORTE por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión con salvedades el 11 de marzo del 2013.

Kreston AS Ecuador
Kreston AS Ecuador Cía. Ltda.
Ibarra, junio 12, 2015



Ing. Felipe Sánchez Moncayo
Representante Legal